

Universidad Siglo 21



"Aprender a convivir en la escuela: Una construcción posible, permanente y democrática"

Trabajo Final de Grado. Plan de intervención

Licenciatura en educación

Alumno: Norma Pereyra

D.N.I. 24570761

Legajo: VEDU07975

Docente: Teresita Jalin

Lugar, mes y año: Salta, Julio de 2020

“Nuestra recompensa se encuentra en el ESFUERZO y no en el resultado. Un esfuerzo es una VICTORIA completa”

Mahatma Gandhi

Dedicatoria

A Dios quién me dio las fuerzas para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaban, enseñándome a enfrentar las adversidades sin perder nunca la dignidad, ni desfallecer en el intento.

A mi mamá que desde el cielo me cuida y me guía en todo momento sobre todo en mis momentos difíciles.

Agradecimientos.

A mis hijos Nico y Noe que son mis pilares y fuentes de inspiración. Ojala algún día yo me convierta en esa fuerza para que puedan seguir avanzando en su camino. De igual forma, agradezco a Gloria que gracias a sus conocimientos, acompañamiento hoy puedo culminar este trabajo de formación profesional.

A vos Ramiro, que fuiste mi guía en cada momento. A mis amigas que me ven crecer como persona, y me alientan siempre a seguir para lograr mis proyectos.

A mi tutora Teresita por su dedicación y apoyo para alcanzar los objetivos de la carrera.

Índice

Resumen	5
1. Introducción	6
2. Presentación línea temática	8
3. Síntesis de la institución	10
3.1 Datos generales	10
3.2 Historia institucional	10
3.3 Proyectos	12
3.4 Perfil del egresado	13
3.5 Misión	13
3.6 Visión	13
3.7 Valores	14
3.8 Proyectos de convivencia	14
3.9 Recursos materiales	15
3.10 Recursos económicos	15
3.11 Recursos humanos	15
Organigrama institucional	15
4. Delimitación del problema	16
5. Objetivos	18
5.1 General	18
5.2 Específicos	18
6. Justificación	18
7. Marco teórico	20

8. Actividades	25
8.1 Acciones	29
9. Recursos	34
10. Evaluación del Plan de Trabajo	36
10.1 Evaluación a cumplimentar por los psicólogos y el consejo de convivencia	41
10.2 Evaluación final: indicadores (institucional)	42
11. Presupuesto	43
12. Diagrama de Gantt	44
13. Resultados esperados.....	45
14. Conclusión	47
15. Referencias	51

Resumen

La presente propuesta de intervención, dirigida hacia el Instituto provincial de enseñanza media (I.P.E.M) n°193 José María Paz de la provincia de Córdoba, tiene por finalidad propiciar estrategias de intervención en relación de acuerdos institucionales de convivencia considerándose que los mismos parten de una construcción democrática que emerge de la vida escolar. Es necesario tener en cuenta que para abordar la problemática de la violencia se requiere que el grupo-clase-adolescentes reconozcan que esta es un fenómeno social y por consiguiente desnaturalizarla. Es por ello que el proyecto esbozado incluye propuestas con la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa y a la vez con la participación de estamentos de la sociedad, conformando redes de trabajo, a los fines de mejorar la convivencia escolar, facilitar la integración grupal, previniendo actos de violencia y sobre todo mejorando el rendimiento académico del alumnado. Aquí se trata de sobre dimensionar el valor de la palabra, a través del diálogo produciendo constantemente un *feed-back* entre los adultos y los adolescentes, no olvidándose por otro lado el carácter socializador que tiene la institución escolar, donde en la mayoría de los casos ésta se presenta como escenario y caja de resonancia de situaciones de violencia. Con el desarrollo de las actividades se pretende además trabajar la responsabilidad, la tolerancia, las diferencias, promoviendo el abordaje de historias y experiencias individuales desde la ética de la confidencialidad.

Palabras claves: Acuerdos institucionales de convivencia, construcción democrática, situaciones conflictivas, rendimiento académico, trayectorias escolares.

1. Introducción

La violencia no es innata. No es parte indiscernible del ser. Es en todo caso una forma negativa del estar. No es una condición. Es, ante todo un acto. Desde la utopía, de una sociedad pacífica se cruza la “cruda realidad” de encontrar crisis de valores en la sociedad que sin mayores limitaciones se desliza a las escuelas e interpela la vida de las mismas, y se suele escuchar: la sociedad está en crisis, la familia está en crisis, la escuela está en crisis, los valores están en crisis...

Las crisis son momentos excepcionales que se dan cuando un conjunto de regularidades que rigen nuestras vidas se ven convulsionadas por uno u otro factores, tornándose imposible seguir operando del mismo modo que lo hacíamos antes de entrar en crisis.(Kaplan, 2013)

Así como educadora se evidencia que en la última década la escuela inició una revolución mundial: la digital. Es así que en la mayoría de los casos tenemos un formato de escuela de siglo XIX con docente del siglo XX y con alumnos del siglo XXI.

Esto trajo aparejado problemas hacia dentro de las escuelas, sobre todo relacionados a la convivencia institucional. Entonces, resulta necesaria una transformación en conjunto partiendo de nuevos paradigmas donde el estado debe por todos los medios sentar las bases para que todos los estudiantes puedan completar sus trayectorias escolares evitando el desgranamiento, la repitencia, que afecta el entorno familiar y moviliza a la institución a proyectar actos que fomenten culturas que sean fuentes de vínculos sanos, honestos y posibles.

Es así que el presente proyecto de intervención focalizado en el objetivo general *“Retroalimentar los acuerdos de convivencia a través de diversas intervenciones pedagógicas y sociales para evitar conflictos institucionales en los alumnos del*

I.P.E.M. N°193 José María Paz, posibilitando así cumplimentar las trayectorias escolares de los mismos”, trabajado a través de una metodología de taller, de trabajo de campo, de encuentros presenciales, pretende potenciar las prácticas institucionales de los docentes y de los alumnos en el marco de las acciones propuestas favorecerá el clima escolar desnaturalizando situaciones conflictivas y recuperando el fortalecimiento del trabajo pedagógico.

De esa manera, se entiende la violencia no es evitable, es una construcción, pero sobre todas las cosas, desde el rol de la docencia se deben encontrar los medios adecuados para contribuir a generar actos de aprender, de dar, de servir, de colaborar, de ser mejores ciudadanos, entre otras cuestiones.

Por cuanto, lograr una convivencia pacífica en las aulas constituye un gran desafío para cualquier docente, ya que es donde la diversidad toma forma y busca congeniar. Esta tarea es posible, solo hay que encontrar la estrategia correcta.

Hoy, proponemos que, en las instituciones educativas, los conflictos vinculados a la convivencia sean tratados y hablados. Desde una manera nueva, más efectiva y que se responsabilice con los acuerdos a los que han llegado, tomando el conflicto desde una perspectiva de aprendizaje. Así la escuela se presenta como un encuentro de docentes, padres, alumnos, miembros de la comunidad en general y en la mayoría de los casos, establece redes con diferentes instituciones de la comunidad. Esto facilita la integración a la diversidad donde la Ley Nacional N° 26206 promueve la inclusión, así la escuela es atravesada por una multiculturalidad, lo que, en muchos de los casos la resolución de conflictos se establece a través de una sanción, lo que consecuentemente transgrede el paradigma colaborativo donde los alumnos involucrados, en la mayoría de los casos, no reciben una respuesta satisfactoria por parte de la comunidad escuela.

2. Presentación línea temática

Gobiernos educativos y planeamiento

Si se parte de entender al planeamiento como instrumento político para pensar y crear la acción futura, como proceso que actúa como mediador entre el conocimiento de la realidad y la acción que se ha de emprender entre el presente que se quiere cambiar y el futuro que se desea alcanzar, podemos afirmar que el mismo puede constituirse en una herramienta eficaz para democratizar las escuelas y universidades y desde allí generar un efecto multiplicador en la sociedad. Esta hipótesis cobra sentido en tanto el proceso de planeamiento implique una racionalidad colectiva, intersubjetiva.

En la época actual la humanidad vive en constante cambios, donde el sistema educativo está llamado a ejercer un papel predominante a fin de contribuir a resolver las crisis generadas por las transformaciones del ámbito educativo. En ese sentido, se puede afirmar que “El planeamiento de la educación será un nuevo medio para realizar los cambios que hoy son indispensables en los sistemas de educación” (Lyons, 2010, p.4).

Así en la República Argentina el estado burocrático se piensa como una pirámide, en la cúspide el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, más abajo los ministerios provinciales de educación, seguidamente los equipos técnicos y el nivel más bajo las escuelas. En términos generales el planeamiento es “el proceso que consiste en preparar una serie de decisiones para la acción futura dirigida al logro de objetivos por medios preferibles” (Ander Egg, 2010, p.29).

Asimismo, Alvarado, et al, (1999) refieren que “(...) la planificación educativa es una herramienta técnica para la toma de decisiones, que tiene como propósito facilitar la organización de elementos que orienten el proceso educativo” (p.

3). Para estos autores, planificar implica asumir posiciones y tomar decisiones, prever con anticipación lo que se realizará, proyectando los objetivos y recursos; de modo que se logren los fines y propósitos con mayor eficacia y coherencia.

Desde esta perspectiva la planificación educativa también sufre transformaciones y en la actualidad responde al enfoque de Ley de Educación Nacional N° 26206/06 y así dando lugar al cumplimiento de las metas del Sistema Educativo Nacional. Surge aquí la noción *curriculum* como instrumento idóneo nacional y provincial con las necesidades y particularidades locales e institucionales.

La educación es un acto político, así como lo expresa Culler (2004): “La educación se relaciona con la construcción histórica del reconocimiento de la dignidad de la persona. Sin esta dignidad, la educación es socialización meramente instrumental. Sin educación, la dignidad es humanidad meramente formal”. (p. 15). Esta perspectiva de educación, se corresponde con el paradigma actual de la educación como derecho de todos, dejando de lado el paradigma de la educación de la modernidad. El paradigma político educativo actual otorga al directivo de las instituciones educativas en un actor político indispensable que debe asumir el rol de garante de ese derecho.

Para trabajar institucionalmente se hace necesario apropiarse de la planificación escolar, situacional donde se visualice la característica del entorno y la transformación de la escuela; se fija como objetivo general su mejoramiento, es decir sacarla de su rutina e introducir nuevos objetivos que la lleven a una mayor eficacia en términos de mejores resultados de aprendizaje. Consecuentemente de esto, se desprende la política curricular abordando el concepto de enseñanza como práctica social de transmisión cultural para favorecer la inserción creativa de los sujetos en las culturas.

3. Síntesis de la institución

3.1 Datos generales

El Instituto Provincial de Enseñanza Media (I.P.E.M) N°193 José María Paz se encuentra ubicado en el centro de la localidad de Soldán, la cual está a 18 km de la ciudad de Córdoba. Asisten a ella 644 alumnos y 97 docentes distribuidos en dos turnos –mañana y tarde– con dos orientaciones: Economía y Gestión y también Turismo. La referida institución educativa cuenta con edificio propio, funcionado en dos turnos – mañana y tarde– con dos orientaciones: Economía y Gestión y Turismo.

3.2 Historia institucional

El I.P.E.M N°193 José María Paz tiene sus orígenes en 1965, gracias a la acción de un grupo de vecinos y representantes de la Municipalidad, se logró concretar la idea de fundar una escuela secundaria. El objetivo fue evitar la dispersión de los jóvenes, ya que debían emigrar a Córdoba o a La Caldera para continuar sus estudios. Otro propósito fue también fue el de formar para una salida laboral como personal de apoyo para la actividad comercial y de servicio en la localidad.

En 1966 comenzó a funcionar como escuela privada en un inmueble prestado por la escuela Nogal Histórico en horario vespertino. En cuanto a la conformación del cuerpo docente, se realizó una selección previa con la aclaración del carácter *ad honorem*. Luego, se nombró al primer director de la institución y se logró reemplazar el Plan CONET (Consejo Nacional de Educación Técnica) inicial por el Bachiller Comercial.

Con el correr de los años, en 1971 se terminó de incorporar el quinto año y quedó conformado el ciclo completo. Se logró la creación del Centro de Estudiantes. En el año 1988 la escuela ingresó al ámbito provincial y su personal a depender de DEMES (Dirección General de Educación Secundaria). A partir de ese momento, la prioridad fue la construcción de un edificio propio, que ingresó al presupuesto provincial del año 1993. La cooperadora escolar surgió como un movimiento significativo para costear el posterior crecimiento de la institución. La participación de los padres fue muy importante y comprometida.

En el año 1993 se implementó la Ley Federal de Educación N° 24195. La DEMES determinó la creación del CBU (Ciclo Básico Unificado), con tres años de duración, y del CE (Ciclo de Especialización), con orientación en Economía y Gestión de la Organizaciones, Especialidad Turismo, Hotelería y Transporte. Esta orientación está vinculada a la competencia folklórica estudiantil, que se transformó en símbolo y eje del proyecto institucional de la escuela. Con los años se complicó su realización, y este espacio fue cubierto con la organización de encuentro de especialidades, a donde son invitadas escuelas de la zona a exponer sus producciones y culmina la jornada una peña.

En el año 1995 la escuela se trasladó a sus propias instalaciones, estando las mismas inconclusas, cediendo espacios para que funcionaran como aulas y logrando a la fecha una escuela con dependencias acordes a la población escolar y a la orientación pedagógica que posee.

La escuela se incorpora a varios programas que le permitió un mejoramiento integral, no sólo en la calidad de la educación, sino también en su estructura edilicia. El Programa Nacional de Becas Estudiantiles para los alumnos en situación de riesgo. El

Programa EDUCTRADE, por lo cual se obtuvo un laboratorio de informática de última generación. El Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) posibilitó equipamiento informático, elementos electrónicos y dinero para el desarrollo del proyecto institucional, en el que se incorporó la psicóloga Sandra Salguero. A partir del Programa Nacional de Becas Estudiantiles se pudo concretar proyectos institucionales como tutorías para acompañar la trayectoria escolar de los estudiantes. Además se incorporó los Centros de Actividades Juveniles (CAJ) que son organizaciones destinadas a cubrir los tiempos libres.

3.3Proyectos

A partir de la incorporación de Ley Nacional de Educación N°26.206 promulgada en el año 2006 y adoptada por la institución en el año 2010, la misma inicia un proceso de reelaboración de su proyecto educativo para dar respuesta a las exigencias de una sociedad en cambio permanente. Recién el año 2011 se inicia el proceso de selección de las nuevas orientaciones de la especialidad. Además, se hizo hincapié en el año 2014 en que el equipo de gestión trabajara conjuntamente con las demás áreas del colegio, implementando los acuerdos de convivencia, como el Centro de Estudiantes y toda la comunidad educativa, para apuntar a fortalecer las trayectorias escolares.

El trabajo de tutorías terminó en febrero del 2017, lo cual, en palabras de la directora, fue una gran pérdida con respecto a la permanencia en el trayecto escolar de los estudiantes. En año 2012 el vínculo con el EPAE (Equipo Profesionales de Acompañamiento Educativo), fue establecido con mayor fuerza debido a la situación

atravesada por las escuelas, fomentando el trabajo en red, con participación de actores especializados que contribuyeron a la permanencia de nuestros estudiantes en la escuela.

En la actualidad ha tomado un punto central el trabajo con Necesidades Educativas Derivadas de la Discapacidad (NEDD), enmarcado en la Ley 26.206 dispuesto por la resolución ministerial N.º667/11 para trabajar adecuaciones en consideración de cada situación acontecida con el estudiante. (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaria de igualdad y calidad educativa. s.f.).

3.4 Perfil del egresado

La institución facilita en el egresado la adquisición de los saberes relevantes para la formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento y de la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social, profundizando la incorporación de valores.

3.5 Misión

Si bien no está detallada la misión del Instituto de la lectura se infiere que la misma tiene carácter inclusiva y contenedora de sus estudiantes brindando formación integral y permanente de los educandos, a través de herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico, de la resolución de problemas y el cultivo de la autoestima a través de los acuerdos de convivencia que proyecta.

3.6 Visión

En relación de la visión, se propone lograr mejores niveles de rendimiento académico enmarcado en la eficiencia y en los procesos de construcción colectiva

relacionada con el hacer pedagógico, con la formación y el ejercicio de prácticas ciudadanas, a fin lograr la inserción plena en la vida sociocultural y en el mundo laboral, como así también dar continuidad a estudios superiores.

3.7 Valores

La institución fomenta el intercambio de valores como la tolerancia, la cooperación, participación, el respeto, la libertad para expresar y vivenciar ideas, promoviendo una solidaridad entre pares y con proyección social. Es importante destacar que las familias, alumnos y docentes poseen valores de un enorme potencial, que se evidencia en la participación y el trabajo cooperativo, los cuales promueven la convivencia en reconstrucción permanente. Las enunciaciones se llevan a cabo en una serie de actividades enmarcadas en distintos proyectos.

3.8 Proyectos de convivencia

La escuela tiene una larga historia con la elaboración y puesta en marcha de distintos acuerdos que favorecieron la elaboración del Proyecto de Convivencia, que, revisada y actualizada periódicamente, marca el rumbo de las acciones desde el año 2001. Este proyecto tiene su base en las necesidades institucionales relacionadas con el PEI y Proyecto Curricular Institucional (PCI) y la correspondencia estrecha que tiene con el desarrollo de los proyectos específicos de cada asignatura o departamento. La convivencia escolar es una preocupación constante de toda la comunidad educativa cimentada en un principio regulador y de consenso permanente que se actualiza a través de la capacitación.

3.9 Recursos materiales

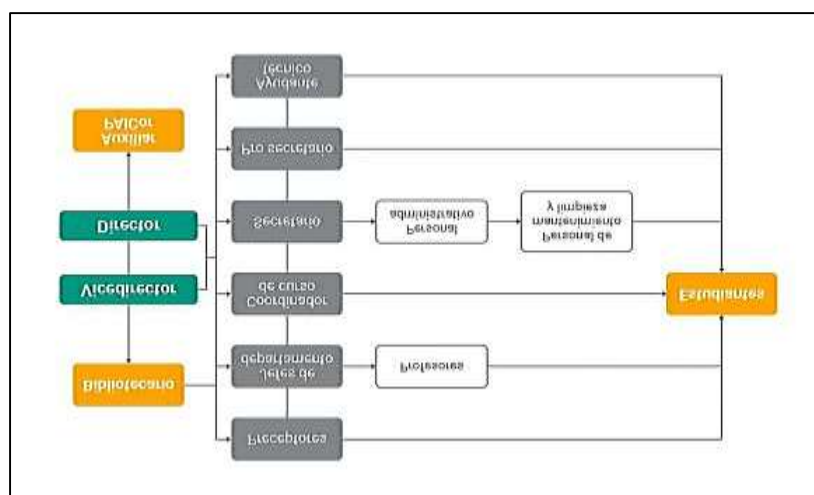
La institución cuenta con libros, cuatro televisores Smart, computadoras, calefactores, ventiladores, mapas, elementos de Educación Física, conexión a Internet parcial, pizarras para marcador y tiza e instrumentos musicales (piano, órgano, guitarra e instrumentos de percusión), dos equipos de música, parlantes, tres micrófonos, impresora, fotocopidora y servicio de kiosco.

3.10 Recursos económicos

Cuenta con fondos provinciales y municipales. Además, de la Cooperadora escolar: a través del pago de la matrícula de los estudiantes y por recaudación de eventos realizados durante el año.

3.11 Recursos humanos

Organigrama institucional



Fuente: Ponce, 2018.

4. Delimitación del problema

A partir del análisis del PEI, se deja en evidencia que la vida institucional está inmersa en diferentes *situaciones conflictivas* que han deteriorado las relaciones personales, donde la mayoría de los casos se han perdido el respeto de las normas de convivencia. En entrevistas, la Sra. Directora expresa que los tiempos institucionales son limitados, por lo que “se perdió la capacidad de diálogo”, donde se “predomina el individualismo” dejando de lado el “trabajo colaborativo” entre los diferentes estamentos directivos, docentes, padres, alumnos, dando lugar a una escalada de conflictos que al no “abordarlos paraliza la acción y vacían de sentido la tarea”. (IPE-UNESCO 2010).

En general en los alumnos se evidencia intolerancia para relacionarse, situación propia del contexto social en que están inmersos, donde el nivel de “escucha” es bajo, sin evidencia de compromiso y con una dinámica de trabajo pobre y limitada, esto en vez de ayudar a crecer lleva a un desgaste y se instala en la cultura institucional generando desconfianza, alianzas, malestar en una espiral ascendente de conflictos. Al respecto Horowitz (2017) el conflicto “(...) significa la percepción de divergencia de intereses, o la creencia de las partes de que sus aspiraciones actuales no pueden satisfacerse simultánea o conjuntamente”. (p. 109)

A partir de los cuadros estadísticos del PEI del instituto se avizora un marcado número de repitencia (siendo el del año 2016 el más elevado), abandono y sobre edad en los estudiantes. Esto trae aparejado una serie de conflictos institucionales que van del orden pedagógico al orden administrativo y comunitario, trayendo como consecuencia un clima institucional con interferencia.

Por otro lado las encuestas realizadas según expresa la Sra. Directora, dan lugar a pensar que las situaciones conflictivas que surgen son producto de: “robo, violencia física y psicológica”.

Se sabe que el conflicto es inherente a una organización, la propuesta es desostrarlo y buscar soluciones colectivas, es fundamental para replantear intereses propios, aceptando la perspectiva del otro, por lo que se considera “negociable”, tal es el caso de los que tienen origen en desavenencias docentes-alumnos, docentes –padres, dando lugar a conflictos pedagógicos que dificultan el logro de las trayectorias escolares.

La Sra. Directora, en relación a los acuerdos escolares de convivencia expresa que es “necesario conocerlos, discutirlos, reformularlos y sostener dichos acuerdos lo que les permitirá a sus integrantes relacionarse mejor, escuchar, respetarse y comprometerse más”.

Señala como debilidad institucional las consideraciones siguientes: falta de apoyo de los docentes, diferencias en la interpretación de las normativas con otros estamentos, ausencia de los padres y falta de capacidad para sostener los acuerdos entre los actores institucionales.

De la lectura se infiere que el problema radica en la falta de respeto ante los acuerdos de convivencia, generando conflictos institucionales. En la escuela se profundiza la experiencia particular de soledad y se pierde la capacidad de diálogo, de compromiso y, por ende, de espíritu transformador donde el aula se transforma solamente en un “refugio” aparente. El instituto cuenta con la redacción de los acuerdos en base a la participación democrática, en pos de mejorar la calidad educativa.

5. Objetivos

5.1 General

- Retroalimentar los acuerdos de convivencia a través de diversas intervenciones pedagógicas y sociales para evitar conflictos institucionales en los alumnos del I.P.E.M. N°193 José María Paz, posibilitando así cumplimentar las trayectorias escolares de los mismos.

5.2 Específicos

- Aportar nuevas líneas de acción en relación a los acuerdos escolares ya existentes.
- Mejorar la autoestima de los alumnos a través de diferentes acciones propuestas en la intervención.
- Disponer de espacios de intervención que den lugar a que los padres sientan el compromiso de integrarse a la comunidad educativa.
- Incrementar el uso de los recursos tecnológicos y los distintos programas que cuenta la escuela en beneficio de una sana convivencia y una mejora en los resultados académicos.
- Propiciar espacios dando relevancia al trabajo con personas con discapacidad.

6. Justificación

El presente trabajo final se fundamenta en la necesidad de retroalimentar y sobre todo otorgar a los acuerdos de convivencia (existentes en la institución) una transformación progresiva de la misma en los diferentes aspectos, mejorando así en un

devenir los niveles de repitencia, de sobre edad y abandono que en la mayoría de los casos generan conflictos siendo variables que inciden en los resultados escolares.

De esa manera, se pretende poner a disposición de los integrantes del I.P.E.M. N° 193 José M. Paz diversos criterios que tengan como finalidad realizar una intervención educativa institucional, basada en la problemática del conflicto, la que está íntimamente ligado estos a la realidad pedagógica de la escuela, a la realidad institucional y por consiguiente a la comunidad en general.

Así, el contar de manera oportuna con una mirada locuaz del adulto, a través de la intervención temprana y acertada, se evitará una escalada de conflictos, su posible agravamiento y en la mayoría de los casos un deterioro familiar y por ende de la sociedad, lo que da lugar a la exclusión del sistema educativo y por consiguiente el alumno no cumplimenta su trayectoria escolar, siendo obligatorio el nivel secundario en el marco de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 del año 2006.

Entonces, la convivencia en la escuela debe ser tratada institucionalmente con intervenciones saludables que promuevan la inclusión del alumnado, mejorando las relaciones interpersonales entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa, buscando así respuestas constructivas para abordarla, evitando las destructivas (negación, combate, competencia, arrogancia u ocultamiento). (IIPE-UNESCO, 2010)

La presente intervención incorpora también aspectos a ser trabajados con las personas con discapacidad reconociendo así el criterio de educación inclusiva de la institución refrendado en el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD).

Asimismo, la educación es un derecho social de los niños, las niñas y adolescentes, considerados como “sujetos de derecho”. Lo que responde a la perspectiva

que se conoce como “Doctrina de protección integral de la infancia” y que, como diferencia fundamental, fortalece la visión institución al cambiar el paradigma social.

Esto obliga al mundo de los adultos no solo a satisfacer estas necesidades de forma urgente, sino a intervenir siempre que esos derechos, estén siendo vulnerados. También, los tratados de Derechos Humanos reconocen tanto a los derechos civiles y políticos como a los derechos económicos, sociales y culturales. La República Argentina los incorpora en la Constitución Nacional, en lo más alto de la pirámide jurídica. En este marco las instituciones del estado, la comunidad y en general la sociedad civil deben y tienen la responsabilidad de garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia.

Por último, ante todo lo anterior, se puede afirmar que el trabajo de intervención se justifica en la reafirmación que los derechos de los adolescentes son atributos de las personas adultas y éstas tienen las obligaciones de velar por ello. Bajo esta premisa se brindaran líneas de acción a tener en cuenta en la vida institucional, específicamente en el reglamento interno de la escuela antes mencionada. Y es por ello que la presente intervención proyecta líneas de acción a partir de la figura del director como enseñante y garante.

7. Marco teórico

En la confección del presente proyecto se han tenido en cuenta dos pilares importantes de la historia institucional: *las situaciones conflictivas* y *los acuerdos de convivencia*. El primer pilar en la mayoría de los casos cobra singular relevancia a partir del trabajo administrativo cuantificable. Estos datos inciden en diferentes cuestiones

dentro del quehacer institucional. Surge así el análisis de la sobre edad, repitencia, abandono, entre otros, como elementos sustantivo dentro la praxis diaria, generando en la mayoría de los casos situaciones conflictivas entre los diferentes actores institucionales, ya sea entre alumnos, entre alumno-docente, entre docentes- docentes, docentes- padres, entre otros. Resultando pertinente tomar decisiones adecuadas con carácter de intervenciones pedagógicas que promuevan o favorezcan las trayectorias escolares de los alumnos.

La experiencia también ha permitido reconocer que la conflictividad escolar es constitutiva de toda relación pedagógica, obedeciendo a factores internos de la escuela derivados de modo específico del trabajo docente. De esta manera, se considera a la escuela como un espacio de encuentro entre personas que poseen diferentes trayectorias sociales, intereses y expectativas diversas, esto en muchos de los casos da lugar a la presencia de conflictos, y por lo consiguiente la necesidad de la construcción de acuerdos con diferentes grados de institucionalización.(Poggi, 2013)

Conflictos y consensos son característicos de cualquier relación educativa pues, a través de ellos, se vehiculizan modelos de autoridad pedagógica de los diferentes actores implicados: autoridades educativas, docentes, alumnos y padres. Entonces, en ese sentido, se puede afirmar que:

El abordaje de las situaciones conflictivas derivadas de factores extraescolares y/o escolares requiere de tiempos institucionales de encuentro y trabajo entre los docentes, que deberían ser garantizados por el Estado. (...). Tener la posibilidad de hablar y ser escuchado, es decir, de hacer que la palabra circule en la escuela, evita la acumulación del malestar, y contribuye a canalizar los conflictos hacia dinámicas orientadas a la construcción de acuerdos educativos sobre los mejores modos de atender situaciones

conflictivas. Dar y tomar la palabra forma parte de las funciones centrales de toda escuela que procure la formación crítica y reflexiva de los alumnos. (UEPC, 2014, p.7)

Para dar respuesta a diferentes situaciones institucionales derivadas de una conflictividad escolar, es importante generar un espacio de intimidad para la resolución entre los actores implicados. Esto posibilita generar vínculos de confianza y cuidados necesarios para la resolución de problemas, y por otro lado, para que con posterioridad se evite la producción de estigmatizaciones que suelen actuar como nuevos factores de malestar en el interior de la institución. De este modo ésta, ofrece herramientas que permitan resolver sus diferencias por medios alternativos de resolución.

Por ello, adquiere relevancia el trabajo en instancias colegiadas que, sin renunciar a la asimetría de toda relación pedagógica, posibilitan a quienes en ellas participan (docentes y alumnos) construir experiencias sobre modos alternativos de dirimir conflictos, que se asientan en el cuidado y respeto del otro: colegas, compañeros, entre otros. (UEPC, 2014)

En relación de las situaciones conflictivas derivadas del factor extraescolar requiere de tiempos instituciones de trabajo y encuentro priorizando los espacio de diálogo donde se pueda receptar genuinamente los planteos de los padres, por otro lado es necesario regular los tiempos y los modos de circulación de las familiar con escuela para organizar el tratamiento de situaciones conflictivas. La institución debe generar estrategias que posibiliten modificaciones dando lugar a que el conflicto no se mantenga en el tiempo ni se incremente. (UEPC, 2014)

Toda intervención debe ser oportuna y con gran sentido pedagógico basada en los contenidos a abordar durante el curso, desarrollando estrategias individuales y grupales que le permitan fortalecer la autoestima y consolidando la formación integral como futuros emprendedores y ciudadanos en formación. Tal es así que es necesario

recalcar que en el grupo escolar es donde el sujeto aprende y asimila el modo de regular sus impulsos, a reconocer sus intereses y el de los demás, a descubrir sus derechos, sus obligaciones y a meditar sobre ellas. Es así que el sujeto incorpora nociones tales como: la autogestión, la autonomía, la participación, el autocontrol, el debate permanente, el control de las tareas, entre otros. Y de ese modo desarrolla los valores humanos de: ayuda mutua, responsabilidad, igualdad, equidad y solidaridad. (Osorio, 2012)

El *segundo pilar* fundamental resulta en la construcción de los AEC (Acuerdos Escolares de Convivencia) propuestos por la Dirección de Nivel de la Provincia de Córdoba, quién aprueba y convalida lo debatido y acordado por cada institución, por ello, además se hace necesario seguir el camino de una construcción colectiva democrática al interior de las escuelas.

Según el análisis de Onetto¹(2012) los acuerdos de convivencia son fundamentalmente para los alumnos, constituyéndose en normas de carácter democrático que no son *sagradas ni inamovibles*, se construyen en un momento de la historia de la escuela. Cómo el alumno es participe de la construcción de la misma, conoce perfectamente la norma y la cumple en la mayoría de los casos, cuando la transgrede acepta la sanción por convicción. En todos los casos, la misma debe dejar tener carácter de enseñanza.

Es importante rescatar también el papel que representa el CEC (Consejo Escolar de Convivencia), donde el Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba emitió un dispositivo para la construcción de la convivencia democrática, creando el Consejo

¹ Nota biográfica: Fernando Onetto es Licenciado en Filosofía (USAL), licenciado en Teología (UCA), magíster en educación y gestión educativa (Universidad San Andrés). Coordinador del Programa Nacional de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación de la Nación y responsable del Proyecto de aplicación de la Res. 93/09 de la Asamblea Federal de Educación para la producción de Acuerdos Escolares de Convivencia y la puesta en marcha de Consejos Escolares de Convivencia en todas las escuelas secundarias del país

Escolar de Convivencia (CEC) que orienta y fortalece espacios de participación institucional en el marco de la implementación de la Resolución 149/10 del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Siendo el órgano genérico de participación democrática que cada institución educativa lo posee. Se constituye así en un dispositivo de intervención institucional para la formación de los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto, responsabilidad y honestidad.

Es así como el AEC representado en el CEC de la institución constituye un espacio de participación democrática, de diálogo, en la que todos los estamentos están representados, reconociéndose así el principio de igualdad en las prácticas cotidianas, resaltando en todo momento de la promoción y protección integral de los derechos del niño, a partir del cual, niños y adolescentes pasan de ser “objetos de disciplinamiento” a ser “sujeto de derecho”. En este sentido, se redobla la apuesta a que la escuela siga siendo el escenario por excelencia para la integración social, en un contexto global de instituciones en crisis que garanticen el acompañamiento a los jóvenes en el acceso a la vida adulta. (Onetto, 2012)

La convivencia en la escuela debe ser canalizada con programas que promuevan la inclusión en términos de ingreso, permanencia y egreso, tal como lo sostiene el Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente, y que fomenten acciones de carácter participativo y estrategias de reparación del daño si lo hubiere. (Resolución CFE, 2014)

Por otro lado la Ley de Educación Nacional N° 26.206/06 establece que la educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática y respetar los

derechos humanos y libertades fundamentales. Además permite la inclusión de los niños/jóvenes a los establecimientos educativos facilitando de éste modo la condición del ser humano en igualdad de derechos y de dignidad ante los demás. Mientras que la Provincia de Córdoba a través de la Ley N° 8113/1991, de Enseñanza Media, hace eco de los preceptos nacionales y los transfiere a la órbita provincial.

Entonces, se puede considerar que una escuela inclusiva trabaja en el marco de la Ley N° 26378, que aprueba la Convención de los Derechos de las personas con Discapacidad, en cuyo primer artículo expresa que

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.(Ley 26378)

Por tanto, la inclusión y la participación constituyen elementos esenciales para lograr acuerdos de convivencia, un sentido de igualdad, así como también mejores condiciones y posibilidades de que los alumnos completen su trayectoria escolar.

8. Actividades

La intervención de la suscripta está generada a partir de la lectura del PEI de la institución, considerando de suma importancia la redacción de *acuerdos institucionales*. El trabajo se basa en reestructurar en las diferentes dimensiones pedagógicas, comunitarias, administrativas, institucionales que involucran a todos los integrantes de la comunidad educativa, aportando actividades, articulando acciones y sobre todo considerando procesos sostenidos en el tiempo y a la vez adecuándolos al contexto, al momento histórico y a los lineamientos de la política educativa de la provincia, es

menester tener en cuenta acuerdos de carácter pedagógicos revalorizando conductas, valores, evitando profundizar el *conflicto*, observándose que es una constante que interfiere en el clima institucional generando desatención u ocultamiento del mismo y que su solución deje de lado el carácter de punible.

Si bien a ojos del lector se podría observar que el proyecto propuesto resulta ambicioso, el mismo conlleva a una serie de actividades a desarrollar durante el periodo 2020 a cuenta que involucra diferentes aspectos y siempre estará sujeto a revisión ya que como todo proceso es dinámico y progresivo.

Ante ello, el presente trabajo basado en técnicas de taller, con la metodología de proyecto, propone estrategias de intervención, factibles de concretarse en el ámbito institucional, donde el abordaje requiere de un trabajo colaborativo, democrático y responsable por parte de los docentes y miembros de la comunidad educativa.

A1) Institucionales:**Objetivos:**

Concretar la reunión de personal docente a los fines de conocer, de analizar y aportar soluciones ante las diferentes situaciones conflictivas.

Conformar equipos de trabajos a los fines de establecer acuerdos de convivencia.

Indicadores:

- Reunión general con los actores institucionales.
- Ayudante técnico con los profesores de las diferentes áreas.
- Educación física con el encargado del CAJ.
- Secretario y prosecretario, personal administrativo, administrador de red.
- Equipo directivo, coordinadores de curso, psicopedagogos y jefes de departamento.
- Evaluación final con la participación de todos los actores. Devolución a cargo del equipo directivo.

A2) Objetivo:

Trabajar, en reunión de personal, el marco normativo que regule los derechos de los niños y adolescentes.

Indicadores:

- Reuniones periódicas.
- Análisis de situaciones institucionales.
- Trabajar la pedagogía del territorio.
- Profundizar el rol del directivo como enseñante y garante.
- Conformar redes de trabajo interinstitucionales, con el Ministerio de Justicia, con el Municipio, entre otras.

A3) Objetivo:

Trabajar con los tutores, favoreciendo el vínculo familiar:

Indicadores:

- Realizar talleres en los que participen los tutores.
- Organizar reuniones periódicas.
- Potenciar encuentros de padres con hijos con problemáticas comunes.
- Hacer uso de audio visual.

A4) Objetivo:

Reestructurar el Consejo de Convivencia

Indicadores:

- Selección de autoridades para su conformación.
- Establecer líneas de acción.
- Trabajar el marco normativo basado en: Resolución 149/10 (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 2011).

B) De los docentes:**B1) Objetivo:**

Concretar las acciones delimitadas en los proyectos existentes de la escuela (Aulas Saludables) e incorporando otras:

- Actividades al aire libre basadas en un trabajo de campo, como ser “Reserva Hídrica Natural Saldán Inchín”.

B2) Objetivo:

Programar reuniones periódicas con los docentes que posibiliten el abordaje de diferentes estrategias de trabajo áulico.

Indicadores:

- Atender a la diversidad, inclusión.
- Proyectar encuentros con profesionales idóneos.
- Coordinar acciones con los administradores de red.

C) De los alumnos:**C1) Objetivo:**

Facilitar la participación del alumnado en diferentes instancias.

Indicadores:

- Conformación del Centro de Estudiantes del período escolar en cuestión.
- Realizar encuestas a los alumnos.
- Abordaje de situaciones de *bullying*, drogadicción, alcoholismo, etc.

8.1 Acciones

Actividades	Acciones	Cronograma	Responsables	Presupuesto	Recursos
A1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reunión de personal. Análisis de documentos administrativos. (Anexo 1)(Anexo 2) ▪ Reunión de equipos y redacción de acuerdos. ▪ Aunar criterios con todos los equipos de trabajos. (Anexo 3) ▪ Monitoreo periódico, que dé cuenta de avances en cuanto a la asistencia, retención, rendimiento académico, trayectorias escolares, conflictos, etc. ▪ Evaluación final. Devolución del equipo. Retroalimentación. 	Ejecución todo el año lectivo 2020.	Todo el personal	Coffee break mañana y tarde \$2000	Libros de dirección. Lapiceras Espacio físico.
A2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajar con los coordinadores de área y con los docentes, las diferentes leyes: La Ley de Nacional de Educación N° 26206 dicta la: Ley de Educación Sexual Integral N° 2615, Ley 26061. ▪ A partir de la “pedagogía del territorio”, dar respuesta a las situaciones de conflicto de diferentes orígenes. ▪ Cumplimentar el legajo de los alumnos verificando todos los datos de su trayectoria escolar. (Anexo 4) ▪ Solicitar ayuda o apoyo a través de la conformación de redes. ▪ Replantear, si fuera necesario acuerdos institucionales que aborden la temática. 	1° trimestre. Durante todo el período escolar.	Todo el personal	Marco normativo \$2000 Conformación de redes-honorarios docentes u otros \$900c/u.	Fotocopias Legajos. Impresora. Hojas. Tiempo en computación

A3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Citar a reuniones con los padres o con los tutores. (Anexo 5) ▪ Armar un legajo registro de alumnos con problemas de violencia inter-intra escolar. ▪ Diagramar turnos con los psicólogos. ▪ Solicitar a la autoridad competente (Municipalidad, Ministerio de Justicia, etc.) un ambiental de aquellos alumnos en situación de vulnerabilidad. 	<p>1° Trimestre</p> <p>Todo el año</p>	<p>Psicólogos.</p> <p>Coordinadores de curso.</p> <p>Tutores.</p> <p>Consejo de convivencia.</p> <p>Preceptores.</p>	<p>Viáticos \$900</p> <p>Traslado de padres \$300</p> <p>Libro de registro: \$400</p>	<p>Equipos audiovisuales</p> <p>Computadora</p> <p>Hojas-impresora.</p> <p>Viajes.</p> <p>Horas</p>
A4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acondicionar un espacio para el funcionamiento del consejo de convivencia. ▪ Arbitrar un libro que sirva de registro de actividades ▪ Organizar un cronograma de actividades. Agenda de trabajo(Anexo 6) ▪ Trabajar las sanciones a partir de reconocer faltas graves o transgresiones (de carácter punible). ▪ Aplicación de medidas acorde a la faltas. ▪ Establecer diálogos con los padres. ▪ Recordar permanentemente los acuerdos institucionales al respecto. ▪ Reestructurar el R.I. (Reglamento Interno) con el aporte de los actores institucionales. (Anexo 7) 	<p>1° Trimestre</p> <p>Todo el año.</p>	<p>Equipo de conducción.</p> <p>Psicologos e integrante del consejo de convivencia.</p> <p>Profesores de Educación Física.</p>		<p>Libros de dirección.</p> <p>Resma.</p> <p>Lapiceras.</p>

B1	<p>Trabajar en base de los siguientes indicadores en la salida al aire libre.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nivel de compromiso ▪ Capacidades desarrolladas ▪ Respeto por el otro. ▪ Completar el anexo correspondiente.(Anexo 8) (Anexo 9) 	3º trimestre	<p>Coordinadores de Áreas, Profesores de Biología, Geografía, Lengua y Matemática.</p>	<p>Traslado \$1000 Desayuno o merienda \$1500</p>	<p>Colectivo Cuadernos Elementos descartables. Elementos de gimnasia.</p>
B2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitar a los tutores certificados médicos en caso de observar cierto grado de discapacidad.(Anexo 11) ▪ Trabajar específicamente con la problemática del alumno en cuestión. ▪ Llevar un registro de datos. ▪ Promover la autoestima en los niños incluidos. ▪ Trabajar las inteligencias múltiples. ▪ Propiciar un diálogo sistemático con los profesionales involucrados ▪ Trabajar conjuntamente con el administrador de red para asesorar a los alumnos, que lo necesiten, de manera personalizada. ▪ Favorecer el vínculo afectivo con los alumnos en situaciones de riesgo o vulnerabilidad. ▪ Hacer conocer al alumnado los acuerdos de convivencia, en relación a los alumnos incluidos. ▪ Adecuar la diagramación curricular dando respuesta a la diversidad ▪ Promover el uso responsable de las redes sociales. (Ciberbullying)(Anexo 10) 	Todo el año	<p>Equipo de conducción, todos los docentes, coordinador. Psicólogos. Administrador de red.</p>		<p>Libro de registro formato papel y online.</p>

C1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de jornadas de convivencia institucionales abordando temáticas de violencia y cultivo de la autoestima. 	2° trimestre	Todo el personal.	Jornada \$700	Redes sociales
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de campamentos con el acompañamiento de profesionales que aborden la temática del bullying, drogadicción, alcoholismo, etc. 	2° trimestre	Docentes de las Áreas Sociales, E.S.I y Educación Física.	Campamento \$1000	Equipos de gimnasia y educación física
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Designar alumnos tutores. ▪ Aplicar las técnicas de aula taller con el abordaje de diferentes temas que hacen a las responsabilidades y obligaciones como estudiantes.(Anexo 12) 	3° trimestre	Todo el personal		

Fuente: Elaboración propia

9. Recursos

Humanos:

- Todos los integrantes de la comunidad educativa que correspondan a la planta funcional, padres y alumnos.
- Profesionales del medio como ser Psicólogos, Asistente Escolar, Trabajadores Sociales, personal de los Ministerios de Justicia y Salud.
- Consejo de convivencia.
- Centro de estudiantes.
- Cooperadora escolar.
- CAJ.
- Licenciada en Educación. (coordinadora).

Financieros:

- Solventados por los padres.
- Aportados por Cooperadora Escolar.
- Donaciones de terceros.
- Programa PAICor.

Materiales:

- Mobiliario institucional.
- Elementos tecnológicos con que cuenta la institución.
- Equipamiento de las Áreas de Educación Física (concreción de campamentos y jornadas de convivencia)
- Varios como papeles, libros, pegamentos, etc.

- Biblioteca escolar.
- Laboratorio.
- Equipos de gimnasia.
- Audiovisuales.

Tangibles:

- Edificio escolar: diferentes espacios empleados.
- Otros edificios que hacen a la elaboración del proyecto.
- Reserva Hídrica Natural Saldán Inchín

10. Evaluación del Plan de Trabajo

Considerando que la evaluación es un proceso reflexivo, sistemático, riguroso de indagación de la realidad, que atiende al contexto que considera global y cualitativamente, ocupándose de lo explícito y lo implícito y que se rige por principios de utilidad, participación y ética, y se concibe como un proceso de recopilación, producción y distribución de información, con el objeto de tomar decisiones. Se proyecta diferentes tipos de evaluación para revisar y fortalecer el proyecto presentado. (Guerra, 2017)

Además es válido tener en cuenta que la meta de la evaluación es mejorar, es lograr. Su mecanismo es crear información que permita la “compreensión” de lo educativo (entender complejidad de factores que lo afectan). Una función intrínseca es retro-alimentar. Implica crear un espacio de (auto) (co)reflexión sobre proceso/resultados, con la finalidad de conformar un proyecto de cambio.(Díaz &Barriga, 2016)

- Procesual, con retroalimentación oportuna. Permanente y forma parte de las actividades habituales.
- Monitoreo constante por parte del equipo de conducción, equipo técnico, registrando oportunamente los avances y retrocesos.
- Directa a través de observaciones de clase, bibliografía o legajos de alumnos, registro de intervenciones del cuerpo de psicólogos, etc.
- Indirecta a partir de la mirada circunstancial o específica de alumnos con problemas, observando comportamiento en diferentes situaciones institucionales.

- Observación constante del rendimiento académico de los alumnos, asistencia e índice de abandono.
- Evaluación formativa: se realiza durante las acciones para analizar los avances y los aspectos a revisar o fortalecer en el curso de la misma. La evaluación se utiliza preferentemente como estrategia de mejora y para ajustar sobre la marcha los procesos educativos, conflictivos y acciones de los diferentes actores a fin de conseguir las expectativas previstas. Para la misma, se recurre a autores que tratan sobre distintas metodologías áulicas para ser implementadas de manera pedagógica en la cotidianidad de la escuela, tales como el aporte de Díaz-Barriga (2016) en lo que refiere a la evaluación formativa del profesional docente y Tobón (2015) en lo que hace las estrategias e instrumentos a tener en cuenta para ponderar aspectos sociales y formativos. Es decir que a lo largo de la intervención se evalúan las partes implicadas y se realiza un seguimiento del proceso pedagógico, social y afectivo, detectando las respuestas de los actores involucrados. Así como también se apela a Pérez (2020) en torno a la evaluación sexual integral en el marco de la educación formal.
- Autoevaluación: el alumno evaluará su rendimiento, su comportamiento y su participación. (Grilla)
- Final con una mirada holística que permita tomas de decisiones para el próximo período escolar. A partir de la recolección de datos.

Devolución de la propuesta, a partir de la triangulación de la información recogida el equipo directivo, el consejo de convivencia, gabinete psicopedagógico redactan y hacen conocer a los diferentes actores institucionales los resultados del proyecto

anual y establecen los ajustes en relación a los criterios e indicadores formulados precedentemente.

Evaluación final del proyecto: indicadores (alumnos)

Evaluación(situaciones conflictivas)I.P.E.M. N°193 José María Paz			
Nombre y Apellido:		Curso:	Edad:
Breve descripción de la situación conflictiva			
Aspectos abarcados:		Ponderación	
		M.B.	Bueno
			Regular
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Deseos de mejorar ➤ Escucha las sugerencias ➤ Presenta otros retos ➤ Controla las emociones negativas ➤ Mejoró su autoestima ➤ Posibilitó mejoras pedagógicas ➤ Respondió al uso de normas ➤ Transgredió acuerdos institucionales ➤ Compromiso institucional ➤ Respeto por el otro ➤ Evidencia cambios positivos ➤ Hizo uso de sus potenciales 			

Fuente: Elaboración propia

GRILLA CON EJES ORIENTADORES PARA EL SEGUIMIENTO PERSONAL EN RELACIÓN AL RENDIMIENTO ACADÉMICO			
Alumno:	1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre
Año que cursa:	Asistencia:	Inasistencia:	
Datos de rendimiento académico:	Materias	Desaprobadas	
Mejóro sustancialmente			
Amplió temas de estudio			
Promovió el trabajo colaborativo			
Compartió información			
Reprodujo con facilidad			
Estableció relaciones			
Evidenció retroceso			
Escaso nivel de conocimiento			
Incumplimiento de tareas			
Cumplimentó la actividad			
Observaciones generales:	1) Vislumbró cambios positivos en cuanto a la mejora de situaciones conflictivas.		
	SI	No	Aspectos observados
	2) Evidenció mejoras en las relaciones extraescolares		
	SI	No	Aspectos observados

Fuente: Elaboración propia

AUTOEVALUACIÓN DEL ALUMNO/A I.P.E.M. N°193 José María Paz				
Apellido y Nombre.....				
Curso:		3° trimestre		
Integración personal/social	Mno.	Not.	Med.	Min.
1. ¿Puedo decir lo que me gusta, me interesa y con lo que no estoy de acuerdo, con fundamento?				
2. ¿Trabajo tranquilo/a, sin molestar?				
3. ¿Me esfuerzo todo lo que puedo para mejorar en todos los aspectos?				
4. ¿Participo de las actividades grupales con responsabilidad?				
5. ¿Trato de aprender con ganas, disfrutando?				
6. ¿Trato de pensar y resolver sin consultar al maestro, de no copiar a mis compañeros, de inventar y crear cuando puedo?				
7. ¿Trato de ser solidario y ayudar a todos los que puedo?				
8. ¿Trato de respetar las normas de convivencia?				
9. ¿A qué otros talleres concurre? ¿Cómo trabajo?				

Mno: Muy notable

Not. Notable

Med. Mediano

Mín. Mínimo

Fuente: Elaboración propia

10.1 Evaluación a cumplimentar por los psicólogos y el consejo de convivencia

Tipo de práctica	Porcentaje sobre el N° total de alumno	Ajustes 2021.
Insultos entre alumnos y hacia los superiores.		
Agresión física que fuera observada por el docente y denunciadas por los alumnos.		
Amenazas entre los alumnos y hacia los docentes.		
Transgresión a las normas institucionales.		

Fuente: Elaboración propia

Para tal fin se propone el siguiente cuadro que permitirá recabar información cualitativa y cuantitativa.

10.2 Evaluación final: indicadores (institucional)

Actividades	¿Qué se hizo?	¿Qué faltó?	Porcentajes alcanzados.	Ajustes 2021
A1				
A2				
A3				
A4				
B1				
B2				
C1				

Fuente: Elaboración propia

Cumplimentar la siguiente grilla al final del ciclo escolar, la cual está redactada personalmente por la autora de la tesis teniendo como marco de referencia los aportes de las autoras Frigerio, G y Poggi, (1992)

- **Inicial o diagnóstica**, permitirá conocer claramente el momento que atraviesa la institución y permitirá definir los cursos de acción pertinente.
- **Procesual**, realizando el equipo de conducción una intervención holística sobre todo, poniendo el acento en la pedagogía del territorio.
- **Sumativa**, permitirá analizar en perspectiva el desarrollo de la propuesta desde la instancia inicial hasta la final, culminando así el cierre del proyecto.
- **Formativa**, a partir de un proceso de reflexión y acción a modo de instrumentar estrategias para mejorar en la marcha del proceso

- **Final** permitirá conocer los resultados, sus alcances, limitaciones y rectificar tomas de decisiones para el año siguiente.

Evaluación del proyecto de intervención de la Licenciada en Educación y devolución del mismo

- Trabajar con los padres o tutores a través de realizaciones de eventos o bonos de contribución para recaudar fondos.
- Armar pozos comunes con los docentes a modo de colaborar con las actividades de la escuela.
- Buscar donaciones de terceros para solventar el proyecto.
- Organizar reuniones con Cooperadora Escolar para que de manera conjunta se fijen acciones que permitan recaudar fondos.
- Confeccionar un registro de ingresos y egresos consignando los haberes o saldo deudor.
- Coordinación plan de trabajo de la Licenciada en Educación a donores.

11. Presupuesto

Concepto	Total
Coffee break mañana y tarde\$2000	
Fotocopias	\$1000
Fotocopia de Marco normativo	\$2000
Conformación de redes-honorarios docentes u otros	\$900c/u. \$3600
Viáticos	\$900
Traslado de padres	\$300
Libro de registro:	\$400
Traslado	\$1000

Desayuno o merienda	\$1500
Jornada	\$700
Campamento	\$1000
Insumos varios de librería	\$1600
Presupuesto anual aproximado	\$15000.

Fuente: Elaboración propia

12. Diagrama de Gantt

Actividades	Inicio	Final	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septie	Octub	Novie
Institucionales	1/04/ 21	31/12/21								
A1										
A2										
A3										
A4										
Docentes	1/04/ 20	31/12/20								
B1										
B2										
Alumnos	1/04/ 20	31/12/20								
C1										

Fuente: Elaboración propia

13. Resultados esperados

El presente trabajo focalizado en la unidad educativa, I.P.E.M N° 193 José María Paz de la localidad de Saldán, provincia de Córdoba pretende entablar un escenario organizacional donde las diferentes situaciones conflictivas institucionales sean un referente para proyectar estrategias de intervención eficaces partiendo del análisis y la reflexión-acción y consecuentemente la resolución de los conflictos.

La suscripta, enmarcada en el concepto de escuela hoy, donde existen un grado de permeabilidad respecto del “afuera”: internet, televisión, diarios, diferentes medios audiovisuales, redes sociales, entre otras, visualiza resultados donde los alumnos establezcan una competencia entre los contenidos pedagógicos y los sentidos que propone la escuela.

Incluso la mutación de valores acompañan la convivencia diaria donde, en muchos casos, la transgresión a las normas y las faltas de respeto a la autoridad dan lugar a la generación de conflictos institucionales donde lo instituido muchas veces se torna amenazante para el estilo de gestión, surgiendo así otros “desórdenes” donde emerge nuevos desafíos en las políticas educativas.

El impacto de los conflictos en la vida institucional moviliza a los diferentes actores a buscar nuevas estrategias de trabajo que permitan sobre todo enriquecer al estudiante a través del cultivo de la autoestima y el trabajo grupal, dando también relevancia al trabajo con personas con discapacidad, visualizado en diferentes acciones ante la mirada atenta del adulto, mejorando por lo consiguiente, los resultados académicos y las trayectorias escolares a través de la retención escolar.

Si se toma en cuenta los aportes realizados de la suscripta y contando desde ya con la predisposición de la comunidad educativa escolar y con la intervención comprometida de los padres, incrementando también el uso de los recursos tecnológicos y de la permeabilidad de los distintos programas que cuenta la escuela, los resultados esperados serán más que satisfactorios ya que las líneas de acción, entre otras, generan un espacio en red con instituciones del medio que darán una visión renovadora favorable de resolver, de las posibles situaciones conflictivas extra escolares aportando un granito de sapiencia favoreciendo la reflexión, la autocrítica, la autoestima y la revalorización del ser humano como un ser que goza del derecho de aprender en un clima óptimo de trabajo y bien.

14. Conclusión

A modo de cierre del presente proyecto de mejora institucional y teniendo como punto de referencia el problema de convivencia planteado ante la negación o incumplimiento de los acuerdos institucionales, dicho incumplimiento trae aparejado inasistencias, abandonos, y por consiguiente, la falta de complementación de las trayectorias escolares.

Entonces, atendiendo al significado del término convivencia, se entiende que éste encierra todo un campo de connotaciones y matices cuya suma revela la esencia que vincula a los individuos y que les hace vivir, armónicamente, en grupo. (Ortega, 2007). Es decir que se trata de ceñirse a unas pautas de conducta que permiten la libertad individual al tiempo que salvaguardan el respeto y la aceptación de los otros, conformando así, el sustrato necesario para que se produzca el hecho educativo. Aun así, retomando a (Ortega, 2007) se puede afirmar que la convivencia no ha de entenderse sólo como la ausencia de violencia, sino principalmente como el establecimiento de relaciones interpersonales y grupales satisfactorias que contribuyan a un clima de confianza, respeto y apoyo mutuo en la institución escolar, potenciando así mismo el funcionamiento democrático de la escuela.

Lo anterior constituye el eje de esta intervención y se plasma en acciones concretas que pretenden contribuir a un cambio de actitud en las interacciones cotidianas en el marco institucional de la escuela. De esta manera, las correspondientes recomendaciones propuestas darán lugar a un proceso de cambio con un enfoque cultural, ya que la idiosincrasia del alumnado y de los padres en general, dan cuenta de grupos y culturas resistentes al cambio. Entonces, ello exige por parte de la institución,

la búsqueda de acuerdos institucionales que permitan avanzar en el cambio de manera coherente y continua.

Asimismo, resulta relevante destacar la singularidad para resolver los conflictos que posee la escuela, siendo necesario crear en la misma “un clima de valores” que permita comprender que el verdadero crecimiento se da en el intercambio con los otros, sea “diferente” o no, tornándose así en una debilidad a superar.

Y siguiendo con la línea de pensamiento anterior, a lo largo del trabajo se pretende que la participación de los padres y encargados de los niños sea uno de las acciones más relevantes, ya que se pretende convocar a las familias para que formen parte activa de la vida escolar. Ya que la nula o escasa participación del entorno social y afectivo de los alumnos constituye una debilidad institucional.

Por cuanto, debe permitirse que las familias también sean y se sientan responsables de la construcción de los acuerdos generados a partir de diferentes espacios de diálogo donde la figura de los integrantes de toda la planta funcional de la escuela adquieren protagonismo, revalorizando aún más la figura del Coordinador del Curso y del Ayudante Técnico, siendo de singular importancia en el acompañamiento de alumnos en caso de ausencia del profesor y también de éste, acotando como fortaleza institucional contar con ambos agentes dentro del plantel.

De allí, que la tarea del mencionado acompañamiento a los alumnos constituye un camino pedagógico que implica compartir y confiar en quien debe guiar y encausar hacia el cumplimiento de una trayectoria escolar. Entonces, es menester aclarar que las sanciones deben tener carácter pedagógico y toda transgresión debe estar enmarcada en sanciones claras, precisas y sobre todo realizables.

Por todo aquello y en razón de conflictos inter y extra escolares es destacable el papel que merece la negociación del conflicto, ya que constituye una estrategia importante para la resolución de los problemas de convivencia, estableciendo acuerdos que respondan a los intereses de todas las partes, es decir tanto los docentes, alumnos como las familias.

Además, resulta menester afirmar que los procesos de evaluación que hacen los alumnos sobre aspectos de su comportamiento contribuyen a concientizar y a un seguimiento más preciso de sus trayectorias académicas. Es decir que la autocrítica es fundamental para comenzar con la aceptación de los conflictos y por ende con una recuperación y un saneamiento en la manera violenta, rebelde contra la autoridad y discriminatoria hacia otros compañeros.

En ese orden, se torna necesario creer en el cambio es posible, y como todo cambio es crisis, resulta un proceso útil para generar confianza en todos actores de la escuela. Entonces, es dable retomar las palabras de Eduardo Galeano (1998) al respecto de la realidad que hoy presenta la institución escolar y la posibilidad de cambio:

Empujemos los límites de la realidad hasta que lo imposible se vuelva posible, lo sorprendente cotidiano y lo mediocre intolerable. El mundo al revés nos enseña a padecer la realidad en lugar de cambiarla, a olvidar el pasado en lugar de escucharlo y aceptar el futuro en lugar de imaginarlo...pero está visto que no hay desgracias sin gracia, ni cara que no tenga su contra cara, ni desaliento que no busque su aliento.(p.365)

Entonces, se trata de un compromiso permanente por educar en buenos valores, olvidando y superando aquello del pasado que generó conflictos en la convivencia escolar y dando lugar a una conciencia de cambio para un futuro mejor, desde uno de los pilares de la sociedad, como es la educación.

De esta manera, se considera que se pueden seguir nuevas líneas de investigación y de intervención en pos de mejorar la convivencia cotidiana de los actores implicados en el proceso educativo de la institución escolar. Para llevar el estudio darle preeminencia a las relaciones interpersonales y la retroalimentación o el *feed-back* entre educador y educando.

Es decir, cabe contemplar posicionarse desde una mirada pedagógico inclusiva y que se ocupe de afianzar el vínculo académico social y afectivo entre el docente y el alumno, así como también de promover la participación como un pilar para el compromiso permanente. Lo que demanda, siguiendo a Díaz-Barriga (2016) un proceso de construcción permanente del sistema de trabajo por parte de cada docente.

Entonces, lo anterior conlleva a que el docente cree su mecanismo de información que permita la comprensión de lo educativo, atendiendo, como se considerara anteriormente a la esencial función de retroalimentación, para, de esa manera, crear un espacio de auto y de reflexión compartida, con el objetivo último de constituir un proyecto de cambio y llegar así a una escuela ideal o inteligente.

15. Referencias

- Ander Egg, E. (2010) *La planificación educativa. Conceptos, métodos, estrategias técnicas para educadores*. Buenos Aires: Editorial Magisterio del Río de La Plata.
- CFE (2014) Resolución del Consejo Federal de Educación (CFE) N° 217/14-ANEXO. Recuperado el 10/4/2020 de <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/documentos/Resolucion-217-14.pdf>
- Díaz-Barriga, Á. (2016). *Evaluación formativa y profesión docente. Conflicto de visiones*. México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación/Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia.
- Frigerio, G. y Poggi, M. (1992) *Las instituciones educativas. Cara y Ceca. Elementos para su comprensión*. Buenos Aires: Editorial Troquel.
- Galeano, E. (1998) *Patas arriba. La escuela del mundo al revés*. Madrid: Editorial Siglo XXI.
- Gvirtz, S, Abregú V y Paparella C. (2016) *Decálogo para la mejora escolar*. Buenos Aires: Granica.
- Ley N° 8.113 de Educación de Enseñanza Media de la provincia de Córdoba. Recuperado el 23/3/2020 de <http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/85a69a561f9ea43d03257234006a8594/17c6f2d25112f7c60325723400641fd6?Open>

- Ley N° 26378 que aprueba la Convención de los Derechos de las personas con Discapacidad. Recuperado el 4/5/2020 de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/140000-144999/141317/norma.htm>
- Kaplan, A. (2013) *Escuelas violentas... ¿o violentadas?* En *Revista Novedades Educativas*. Buenos Aires: Editorial Novedades Educativas.
- Lyons, R. (2010) *Los Problemas y la Estrategia del Planeamiento de la Educación. La Experiencia de América Latina*. Paris: UNESCO: IPE
- Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación. Consejo Federal de Educación. Resolución CFE N°217/14- ANEXO. Guía federal de orientaciones para la intervención Educativa en Situaciones Complejas Relacionadas con la Vida Escolar.
- Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología. Resolución CFE N° 350/19 del Consejo Federal De Educación.
- Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación. Ley 26.206 (2006) de Educación Nacional.
- Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Consejo Escolar de Convivencia (CEC). Cuadernillo de Trabajo para las Escuelas. Un dispositivo para la construcción de una convivencia democrática.
- Ministerio de Educación (2006) Programa Nacional de Gestión Institucional.
- Sánchez, S. y Zorzoli, N. (2017). *Como concursar cargos directivos y de supervisión*. Buenos Aires: Noveduc libros.

- Terigi, F. (2009). *Las trayectorias escolares. De problema individual al desafío de las políticas educativas*. Buenos Aires: Ministerio de Educación Argentina/ Organización de Estados Americanos.
- Tobón, S. (2015). *Evaluación socioformativa: estrategias e instrumentos*. México: CIFE.
- Onetto, F. (2012) Los (des) acuerdos de convivencia. Roles, jerarquías y autoridad. Ponencia en la segunda edición del Congreso Internacional sobre Violencia en las Escuelas.
- Ortega, R. (2007). *La convivencia: un regalo de la cultura a la escuela*. Revista *Idea La Mancha*, 4
- Osorio, F. (2012) *La cultura del acoso entre pares*. En Revista *Novedades Educativas*. Buenos Aires: Editorial Novedades Educativas.
- Pérez, L. (2020) *Los ejes de la ESI. Pensar, debatir y tomar decisiones sobre la sexualidad*. Recuperado el 20/6/2020 de <https://puertoestrada.digital.com.ar/proyectos/secundaria/esi/>
- UEPC (2014) Los conflictos en la escuela. Una perspectiva para su comprensión y abordaje. Recuperado el 2/4/2020 de <http://www.uepc.org.ar/conectate/wp-content/uploads/2014/06/Los-conflictos-en-la-escuela.pdf>

16. Anexos

ANEXO 1A1) Primera etapa:

Aspectos a tener en cuenta en la reunión de personal docente con la presencia de la Licenciada en Educación como coordinadora:

- Objetivos:
 - Fecha:
 - Temática a desarrollar: Rol docente.
 - Análisis estado de repitencia, retención.
 - Conflictos institucionales que surgen a partir de ellos.
 - Acuerdos institucionales.
- Tiempo
- Responsables
- Destinatarios
- Asistencia
- Bibliografía aportada Texto “Convivencia Escolar”.
- Acciones a desarrollar: Tener en cuenta lo plasmado por la Licenciada en Educación.
- Conformación de equipos de trabajos para prácticas de lectura.
- Registro trimestral del monitoreo cuantitativo.

Se utilizará el documento “Convivencia escolar”

Orientaciones para la elaboración del reglamento de convivencia.

El documento tiene por finalidad hacerle llegar un instructivo sobre pautas indispensables y necesarias que debe contener el Reglamento de Convivencia, teniendo en cuenta que el mismo es una construcción institucional que debe incluir para su elaboración a todos los actores de la comunidad educativa.

El estilo de convivencia escolar es el reflejo del conjunto de interacciones que viven a diario los sujetos de una institución educativa, en el marco de los valores acordados en el marco de los valores acordados en el proyecto educativo institucional. Es responsabilidad de la institución en su conjunto, desde el rol y la función que cumplen

en ellas cada uno de sus actores sociales. Una buena convivencia escolar contribuye a la calidad de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

La política de convivencia escolar concibe en las unidades Educativas los siguientes mecanismos que adquieren relevancia en los estilos de convivencia al interior de la comunidad escolar:

- a) Normativa escolar.
- b) Procedimiento de abordaje de conflicto.
- c) Roles, funciones y atribuciones.

Criterios para su elaboración:

- Las normas debieran ser el resultado de un proceso abierto y participativo que convoque a todos los integrantes de la institución escolar.
- El reglamento debe contener mecanismos para posibles modificaciones y adecuaciones en el tiempo.
- Las decisiones adoptadas deben ajustarse a procedimientos, criterios y valores que sean objetivos y conocidos.
- El diálogo debe ser la herramienta de privilegio para afrontar los conflictos y problemas.

Los componentes de un régimen de convivencia escolar a contemplar:

- Marco o encuadre conceptual.
- Perfil del alumno y valores a promover en la comunidad educativa.
- Normas de funcionamiento.
- Normas y pautas de interacción social.
- Procedimientos para abordar los conflictos y problemas.
- Sanciones: el reglamento de convivencia debe contener procedimientos para enfrentar conflictos y problemas que se Vivian en la institución escolar. Las sanciones debe estar sujetas al derecho y perspectiva pedagógica.

Aspectos a tener en cuenta en su elaboración:

Normativas

- El reglamento de convivencia debe contener los derechos y deberes para todos los actores educativos.
- Dado que el Reglamento de Convivencia tiene por objeto para garantizar una respetuosa interacción entre los sujetos, el diálogo constituye un instrumento privilegiado para abordar los conflictos y problemas de la comunidad escolar.
- La presencia de normas y límites claros y suficientes difundidos no tiene por fin la eliminación de los conflictos entre las personas, sino la eliminación de las arbitrariedades en la administración y en el manejo de procedimientos justos al interior de la comunidad escolar.
- Es recomendable que el Reglamento contenga mecanismos para posibles modificaciones y adecuaciones en el tiempo, dado el carácter dinámico de las instituciones que pueden presentar diversas realidades en diferentes momentos históricos. El objetivo principal de esta tarea es alejar del imaginario social que el Reglamento de Convivencia es un documento alejado del particular contexto que cada unidad educativa presenta, en este sentido, contemplar en su redacción periodos adecuados de revisión, ayuda a repensar esta realidad desde una perspectiva más adecuada.
- Las normas de convivencias deben ser puestas en conocimiento para todos los actores de la comunidad educativa y pasar a formar parte de la vida cotidiana de la institución escolar, para ello es fundamental la difusión de las mismas, en espacios comunes (biblioteca, preceptoría, sala de profesores, etc.). Así mismo pueden ser trabajadas en diferentes espacios curriculares como ser, Proyectos Específicos, Orientación y Tutoría, F .E. Y C. EDI., otros. El objetivo principal de esta medida es lograr un conocimiento pleno de Reglamento que favorezca el proceso de internalización y apropiación del mismo por parte de todos los actores institucionales.
- En el ámbito escolar la norma debe tener un carácter formativo para las personas, es decir, que el sentido de la norma sea consecuente con la misión institucional. Para ello, no debemos perder de vista el carácter pedagógico de cada una de las acciones implementadas hacia el interior de la institución educativa, sobre todo pensando en la formación de ciudadanos preparados para la vida en democracia, con un bagaje de herramientas útiles para la vida

participativa. El Reglamento en este caso se constituye en un elemento adecuado para generar espacios de participación e intercambios creativos, que fomenten también sentimientos de pertenencia a este espacio común que constituye el sistema escolar.

Normas de convivencia

- Procedimiento disciplinario
- Instancia de apelación
- Instancia de diálogo
- Instancia de reparación
- Sanciones a faltas definidas y difundidas claramente de antemano

Componentes del Documento de Convivencia

- Fundamentación
- Marco teórico
- Objetivos generales
- Objetivos específicos
- Disposiciones generales
- De los deberes y conductas deseables: puntualidad, asistencia, responsabilidad
- Derechos de los alumnos
- Obligaciones de los alumnos
- Derechos de los docentes
- Obligaciones de los docentes
- Procedimiento que regulan el cumplimiento del reglamento
- De los padres y sus deberes

ANEXO 2: Segunda etapa

A1)

- Aspectos a tener en cuenta en la configuración de equipos de trabajos para esclarecer acuerdos de convivencia.
- Organización de equipos:

- Ayudante técnico con los profesores de las diferentes áreas.
 - Educación física con el encargado del C
 - Secretario y prosecretario, personal administrativo, administrador de
 - Equipo directivo, coordinadores de curso, psicopedagogos y jefes de departamento.
- Delimitación de funciones de cada integrante respondiendo a las necesidades institucionales con mirada en lo pedagógico y en la calidad de aprendizajes.
 - Registro de acciones:

Realizadas	Incompletas	Sin estudio

ANEXO 3

A1) Presentación del texto en un Power Point.

Análisis

Reflexión y conclusión.

La parábola de la rana hervida.

Si ponemos una rana en una olla de agua hirviente, inmediatamente intenta salir. Pero si ponemos la rana en agua a la temperatura del ambiente, y no la asustamos, se queda tranquila. Cuando la temperatura se eleva de 21 a 26 grados centígrados, la rana no hace nada e incluso pasarlo bien. A medida que la temperatura aumenta, la rana está cada vez más aturdida y finalmente no está en condiciones de salir de la olla. Aunque nada se lo impide, la rana se queda allí y hierve. ¿Por qué? Porque su aparato para cambios repentinos en el medio ambiente, no para cambios lentos y graduales (Senge, 2005, p.35).

Reflexión: Es real que hay urgencias que requieren modificar la agenda del director. La falta de tiempo y la sobrecarga de tareas suelen ser los argumentos principales para explicar la escasa presencia de los equipos directivos en el aula, acompañando a sus docentes y ayudándolos a mirar lo que solos no podrían. Sin embargo, cuando en un grado estalla un conflicto, suele ser necesario detener la escuela y dedicar dos semanas a resolver algo que podría haberse anticipado con visitas sistemáticas al aula.

Senge sugiere que “Para aprender a ver procesos lentos y graduales tenemos que aminorar nuestro ritmo frenético y prestar atención no solo a lo evidente” (2005, p. 35)

ANEXO 4 A2)

Legajo de alumnos	
Nombre y Apellido	
DNI	
Fecha de nacimiento- Edad:	
Domicilio	
Año que cursa:	
Características del hogar (entorno	
Rendimiento pedagógico:	
Áreas aprobadas:	Áreas desaprobadas:
Necesidades educativas especiales:	
Grado de adaptación al grupo	

<p>En relación a su persona:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tolerante ▪ Egocéntrico ▪ Conflictivo ▪ Fluctuante ▪ Dinámico ▪ Introvertido ▪ Inseguro
<p>Reacciones hacia los demás:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Violento ▪ Tranquilo ▪ Atinado ▪ Aplomado
<p>En relación a los acuerdos de convivencia:</p> <p>Acepta.....</p> <p>Indiferente.....</p>

ANEXO 5A3) Citar a reunión de padres por medio de cuaderno de comunicado.

Considerar los siguientes aspectos:

Día:

Hora:

Motivo:

Nombre del alumno:

Curso al que asiste:

Asistencia de padres o tutores:

Conclusiones arribadas:

- Acciones superadoras.

Presentar la siguiente situación:

Un caso: El equipo directivo y los docentes de la escuela X, preocupados por la falta de participación de los padres, deciden modificar las convocatorias a las familias y elaborar propuestas atractivas para la comunidad: Kermés, feria de artesanías con productos típicos de zona, tec. Con todo el entusiasmo y una gran dedicación, docentes y directivos preparan con esmero cada actividad y asisten a la escuela un sábado a la mañana por mes para recibir a las familias. Sin embargo, muy pocos padres participan de la nueva convocatoria (casi la misma cantidad que asistían con anterioridad). El equipo, en una jornada de evaluación, manifiesta su enojo y frustración, pero logra salir del malestar inicial y preguntarse ¿por qué? Deciden entonces hacer una encuesta a las familias para saber qué otras actividades proponen, y descubren con sorpresa que el motivo de la baja asistencia no tiene que ver con el tipo de propuesta sino con el horario, ya que durante las mañanas la mayoría de las familias no pueden asistir por razones laborales. En esta escuela, las palabras de Duschatzky cobran vida: “Durante eso que molesta se hace pregunta, cuando ya no es malestar sino una condición que exige ser pensada, entonces estamos frente a una oportunidad” (Duschatzky, et al, p. 35).

ANEXO 6A4) Restructuración del Reglamento Interno:

Agenda de trabajo:

- Día
- Responsables

Tipos de problemas de disciplina:

- Normas
- Sanciones
- Medidas en caso de incumplimiento
- Procesos de negociación, mediación y resolución de conflictos

Actitudes aceptables ante la innovación

- Adhesión activa.
- Adhesión racional pero pasiva.
- Adhesión en suspenso.

Actitudes inaceptables ante la innovación:

- Oposición activa
- Oposición pasiva

Actitud frente a compañeros incluidos:

ANEXO 7A4) Acciones del Consejo de Convivencia

Agenda de trabajo:

- Día
- Hora
- Alumnos
- Curso al que asiste
- Tutor
- Dificultades observadas
- Conductas relevantes
- Intervenciones del consejo
- Resultados obtenidos

ANEXO 8B1) Aspectos a tener en cuenta en salidas al aire libre (puede ser usado también en el caso de campamentos).

- Horario
- Fecha
- Nombre del Alumno
- Lugar a visitar
- Curso al que asiste
- Responsables

Área de conocimiento:

- Tema a desarrollar
- Actividades pautadas:

-

-

-

- Actividades emergentes

-

-

-

- Síntesis de lo trabajo apuntando:

Saberes

Competencias

- Dificultades encontradas
- Desenvolvimiento de los alumnos incluidos
- Valoración del encuentro
- Aportes personales a tener en cuenta en otros trabajos de campo

ANEXO 9 B1) El cuidado del cuerpo y de la salud

Áreas involucradas de 1º, 2º año

- Biología (reproducción sexual humana, cuidado del cuerpo y de la salud).
- Prácticas del lenguaje (deducción de palabras por contexto, adecuación, registro).
- Matemática (estadística, porcentajes, relaciones de equivalencias).

Metodología de trabajo:

En el marco de los proyectos existentes de la escuela (Aulas Saludables) se realiza actividades al aire libre basadas en un trabajo de campo, como ser “Reserva Hídrica Natural SaldánInchín.

Se organizaran diferentes actividades recreativas en grupos y de taller, teniendo en cuenta como contenido transversal ESI: como cuido mi cuerpo.

Tiempo: Actividades desarrolladas a la mañana; N° 1 y N°2, a la tarde N°3.

El cuidado del cuerpo y de la salud

Actividad 1

Se leerá el siguiente texto como disparador del tema:

“Las cosas por su nombre”

La sexualidad es un tema social que, aunque cada vez menos, se sigue considerando un tabú, ya que muchas personas sienten vergüenza y prefieren evitarlo. Con tabú nos referimos a la prohibición de hacer o decir algo determinado, impuesta por ciertos prejuicios sociales y/o psicológicos. Esta vergüenza social ha provocado que los niños, niñas y adolescentes no tengan un conocimiento real sobre el tema.

Por ejemplo, cuando un niño pregunta cómo se hacen los bebés, los adultos suelen hablar de la cigüeña, de la semilla que se planta, etc., además de ponerles apodos a los nombres de los genitales para evitar pronunciarlos.

Es importante abordar estos temas desde la infancia de la manera más clara posible para que los temas relacionados con la sexualidad se perciban con mayor naturalidad.

Para conocer el significado de las palabras, una estrategia que podemos implementar es la deducción teniendo en cuenta el contexto en el que aparecen.

- a. Utilicen la palabra sexo en dos oraciones diferentes que impliquen los siguientes significados: tener relaciones sexuales / conjunto de órganos sexuales.
- b. ¿Por qué creen que es importante contar con el contexto de una palabra? ¿Podrían generarse malas interpretaciones? ¿Cómo? Den ejemplos y anoten las conclusiones finales.

Actividad 2

Embarazo adolescente:

El embarazo y la maternidad/paternidad es una experiencia compleja y de gran responsabilidad que puede decidirse y proyectarse. Algunas/os adolescentes afrontan embarazos no planeados a una edad en la que no se sienten preparadas/os para hacerlo. Quieren tener otras prioridades, disfrutar la juventud, estudiar y trabajar. La mayoría dice que esos embarazos no fueron buscados sino resultado de relaciones sexuales desprotegidas y en algunos casos no consentidas.

Es fundamental desarrollar conductas de autocuidado y cuidado del otro/a y destacar la responsabilidad compartida sobre la anticoncepción: no es “un tema de ellas”, sino que los varones también deben cuidar, cuidarse y hacerse cargo. Para evitar embarazos no deseados, el preservativo es el método más recomendado, ya que utilizado adecuadamente no sólo es anticonceptivo sino también el único método que previene el contagio de enfermedades.

Lean el siguiente texto y respondan.

Un estudio de la Sociedad Argentina de Ginecología Infanto Juvenil para el primer decenio señala que el 34,4% de los adolescentes no utilizó ningún método anticonceptivo en su primera relación sexual. De ese total, el 47,4% fue por falta de

información o por tener información errónea vinculada con mitos falsos, mientras que el 33,3% fue porque “él no quería”.

Fuente: Adaptación de <https://www.unicef.org/argentina/comunicados-prensa/puedodecidir>

- a. ¿Se puede decir que 1 de cada 3 adolescentes no utilizó ningún método anticonceptivo en su primera relación sexual?
- b. Si se hubiesen tomado 1.000 casos...
 - o - ¿cuántos adolescentes serían los que no utilizaron ningún método anticonceptivo en su primera relación sexual?
 - o - ¿cuántos adolescentes no se cuidaron es su primera relación por falta de información o información errónea vinculada con mitos falsos?
 - o - ¿cuántos adolescentes no se cuidaron es su primera relación porque “él no quería”?
- c. ¿Qué opinan acerca de que “él no quería”, es decir, la negativa de algunos varones a utilizar un preservativo? ¿Cómo podemos prevenir esta actitud que va en contra de la libertad sexual y reproductiva de las mujeres?

Actividad 3

Mirar los siguientes videos y resolver las actividades. (Se dividirán en grupo de no más de 10 integrantes)

https://www.youtube.com/watch?time_continue=3&v=Kb_FDhmV8Io&feature=emb_logo

Campaña de prevención del embarazo no intencional en la adolescencia, Ministerio de Salud y Desarrollo Social, 2018.



https://www.youtube.com/watch?v=GI-Temz2HKA&feature=emb_logo

Video institucional del Plan Nacional de prevención del embarazo no intencional en la adolescencia.



- a. ¿Qué es lo que más les llamó la atención del video?
- b. ¿Cuáles son las ideas más importantes que destacarían?
- c. ¿Qué ideas circulan en un grupo de pertenencia relacionadas con las prácticas sexuales protegidas? Por ejemplo, la presión del grupo de amigos, de la pareja, de la sociedad; la despreocupación por el cuidado propio; la vergüenza de preguntar; la imposibilidad de dimensionar las consecuencias. Agreguen otras más.
- d. Algunos/as adolescentes dicen que el cuidado tiene que ver con cuánto se conoce a la otra persona. ¿Qué opinan de esto? ¿Hay coincidencias entre lo que plantean varones y mujeres? ¿Qué papel juegan en el cuidado la posibilidad de expresar, valorar y respetar los sentimientos propios y ajenos?

ANEXO 10 B2) Jornada institucional: Ciberbullying

Metodología: Aula taller y afiches El derecho y el respeto a la intimidad

Tiempo: Una jornada, mañana y tarde. 3º Trimestre.

Profesores a cargo: Administrador de redes, todos los docentes.

Participante: todo el alumnado

En el instituto empieza a circular una foto y sabes que alguien la está pasando mal ¿qué pensás hacer? Leé el texto y respondé o pensá las preguntas en familia, con amigos o soledad.

Hoy el celular y las redes sociales permiten que en pocos segundos se difunda información. Esto muchas veces es un problema. Por eso les invitamos a reflexionar que reenviamos, qué comentamos, qué decimos o qué frenamos.

Leemos la siguiente situación:

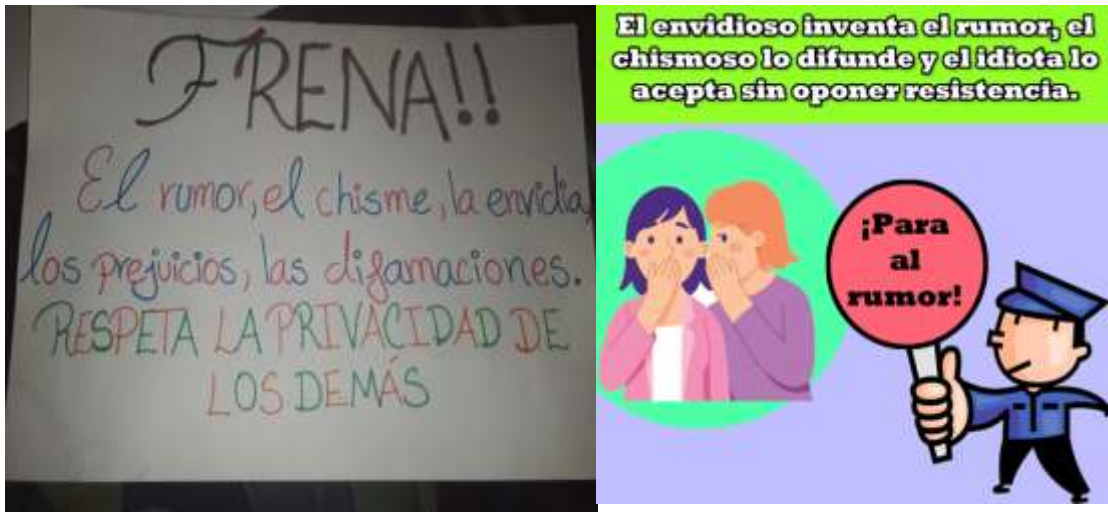
La profesora pregunta si alguien sabe algo de la alumna Micaela, que no viene a clase desde el lunes. Se hace un silencio general, algunos se muestran serios, otros preocupados y algunas risas disimuladas señalan que algunos/as están al tanto del motivo de esas ausencias. Vuelve a preguntar y una compañera dice: «es que desde que pasó lo del grupo de WhatsApp... es muy feo lo que ahí escriben». El lunes pasado, empezaron a viralizar en distintos grupos de WhatsApp del colegio, una foto de Micaela en la que aparece desnuda. Cuando pudieron reconstruir la historia, supieron que se trató de una foto que Ramiro, su ex novio, le sacó con su permiso cuando todavía salían y, como hace un tiempo Micaela decidió cortar con él porque era muy posesivo, Ramiro la empezó a difundir primero en un grupo que tenía con varios varones del colegio, y a su vez varios de esos varones la difundieron en otros grupos del colegio y de otros colegios donde tenían amigos.

Actividad 1 Respondé estas preguntas con lo que sientas y pienses:

¿Cómo creen que se puede haber sentido Micaela cuando entró al grupo de WhatsApp? ¿Les parece que debería haber actuado de otra manera? ¿Por qué? ¿Qué puede haber llevado a tantos adolescentes a compartir esa foto? ¿Les parece que podría ser real esta historia? ¿Alguna vez vieron, vivieron o se enteraron de algo parecido? ¿De qué manera podría repararse esta situación? ¿Qué podrían hacer las personas adultas? ¿Y los compañeros? ¿Te parece que Ramiro y Micaela son tratados en condiciones de igualdad por parte de sus compañeros?

Actividad 2

Hacer un afiche gráfico (con poco texto, puede ser collage, dibujo hecho a manos o digital) para hacer campaña para concientizar sobre la importancia de frenar los rumores y de no difundir información de la vida íntima de las personas



NO DIFUNDAS! SABES CUANTO LE CUESTA A UNA PERSONA EXPRESARSE? QUE SABES VOS SI ESA PERSONA ESTA CONFIANDO CIEGAMENTE EN VOS? NO TE PONES A PENSAR CUANTA FALTA LE HACE QUE ALGUIEN LO ESCUCHE O LE PRESTE UN POCO DE ATENCION? PENSA MUY BIEN, ANTES DE HABLAR DE OTRA PERSONA O CONTAR ALGO QUE TE CONFIARON. ES MAS, TRATA DE ESCUCHAR UN POCO MEJOR AL OTRE. POR OTRO LADO, NO DIFUNDAS FOTOS QUE TU NOVIA/O, AMIGA/O, TE MANDO, HOY EN DIA A LAS PERSONAS LES CUESTA MUCHO AMARSE. NO CUENTES COSAS QUE EN ALGUN MOMENTO TE CONFIARON, MUCHO MENOS EXAGERES.



Frena el rumor, no difundas información privada.

RESPECTA LA INTIMIDAD DE CADA PERSONA, ES UN DERECHO.

Toma consciencia.

- ▶ No sabes como puede afectar a la persona involucrada. Tene empatía con los demás, no expongas la privacidad de las personas.
- ▶ Si ves una situación así intenta pararla como sea, no seas cómplice.
- ▶ Habla con los demás, hazelos entrar en razón.
- ▶ No dejes que estas situaciones sigan ocurriendo, podés ayudar a cambiar esta realidad.

- **ANEXO 11: Ayudar en la inclusión.**

Durante todo el año el equipo de psicólogos, tutores de curso. Equipo directivo, docentes pondrán en práctica diferentes recursos para ayudar a los alumnos con discapacidad.

Agenda de trabajo:

- **Solicitar a los tutores certificados médicos en caso de observar cierto grado de discapacidad.**

En relación a este aspecto nos guiamos por el **modelo social de la discapacidad**, donde la mirada está puesta en las barreras que obstaculizan que el estudiante pueda aprender. Esas barreras están en el contexto, el Foco no está puesto en el alumno sino en el contexto.

Este paradigma hace que los certificados médicos carezcan de valor. La idea es romper con la dicotomía entre alumnado con discapacidad y sin discapacidad.

Detección de las barreras y obstáculos:

- Barreras de acceso físico.
- Barreras de la comunicación.
- Barreras didácticas: procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Barreras sociales/actitudinales: actitud de los docentes, de los demás estudiantes, de los familiares, carencias en la información, capacitación, conocimiento de los procesos inclusivos.

En respuesta a la necesidad de eliminarlas se diseñan las configuraciones de apoyo según sea su tipo:

- Atención
 - Asesoramiento y orientación
 - Capacitación
 - Provisión de recursos
 - Cooperación y acción coordinada
 - Seguimiento, investigación
- **Trabajar específicamente con la problemática del alumno en cuestión.**

De acuerdo al posicionamiento anteriormente citado, vamos a trabajar no con la problemática en particular de ese estudiante sino con la diversidad, entendida esta como algo inherente a cualquier grupo humano.

- **Llevar un registro de datos.**

Se viene incorporando en algunas provincias un Legajo Único de cada estudiante, no solo de aquellos que presentan una discapacidad. Los datos que se pueden llevar deben ser los que le den significado a la trayectoria escolar de cada estudiante, contenidos alcanzados, estrategias con las que aprende, etc

- **Promover la autoestima en los niños incluidos.**

Más que autoestima se trata de promover la Autonomía y optimizar la elección individual, la relevancia, el valor y la autenticidad, minimizar la sensación de inseguridad y las distracciones, es necesario que adquieran nuevos conocimientos y habilidades por ejemplo, tomar de decisiones.

- **Trabajar las inteligencias múltiples.**

Si, junto con otras teorías como, constructivismo de Vygotsky, Zona de Desarrollo Próximo (ZDP) y el concepto de andamiaje que enriquecerían nuestras prácticas.

- **Propiciar un diálogo sistemático con los profesionales involucrados.**

Tomar contacto con los profesionales que trabajan desde el área de salud podría darnos algunos indicadores, pero somos los docentes los que conocemos el abordaje pedagógico y las especificaciones de cada espacio curricular.

- **Trabajar conjuntamente con el administrador de red para asesorar a los alumnos, que lo necesiten, de manera personalizada.**

Los medios digitales ofrecen oportunidades y personalizan el proceso de aprendizaje, las nuevas tecnologías son un recurso más pero no pueden convertirse en el único recurso para trabajar con el estudiante.

- **Hacer conocer al alumnado los acuerdos de convivencia, en relación a los alumnos incluidos.**

Los acuerdos de convivencia institucionales rigen para todos los alumnos, no debería existir uno específico para los estudiantes en procesos de inclusión ya que de esta forma estaríamos poniéndolos en el foco de las consideraciones o visibilizándolos con la discapacidad.

- **Adecuar la diagramación curricular dando respuesta a la diversidad**

Efectivamente, el currículo debe estar diseñado universalmente, para que contemple la singularidad de cada alumno y haga posible el éxito educativo a todos. Cuando el currículo se diseña sin pensar en las necesidades potenciales de quienes deben acceder a él, las adaptaciones se vuelven poco funcionales y escasamente atractivas, por lo que el proceso de aprendizaje no será enriquecido ni significativo.

La actividad docente debe estar orientada a captar la atención y a lograr la implicación de todos los estudiantes.

ANEXO 12C1) La valoración de la afectividad

Metodología aula taller y afiches alusivos en contra de la violencia escolar

Tiempo: Una jornada, mañana y tarde. 2º Trimestre.

Participante todo el alumnado:

El ser humano es un ser social y racional, con sentimientos, valores y emociones, que influyen en el marco de los vínculos y las relaciones sociales. Tenerlos en cuenta nos ayuda a desarrollar nuestras capacidades afectivas como la empatía, la solidaridad, el respeto, etc., que nos sirven para enfrentar diversas situaciones, a la vez que se evita recurrir a la violencia o la falta de respeto.

Trabajar activamente lo que sentimos cuando estamos junto a otras personas o cuando contemplamos, por ejemplo, una obra de arte, nos da la posibilidad de entender mejor lo que nos pasa y lo que le pasa al otro.

Las emociones entre pares

La adolescencia es una etapa en la que chicos y chicas empiezan a pasar más horas juntas. El grupo se convierte en un lugar en el que se fortalecen o modifican conductas, y también es un espacio de pertenencia y de solidaridad.

Piensen en sus grupos de amigos, pueden estar dentro de la escuela, ser vecinos o ser de otro ámbito.

- a. ¿Qué intereses o características comparten con ustedes?
- b. ¿En qué se sienten diferentes? ¿Qué sucede cuando no están de acuerdo con algo?

Lean los siguientes relatos.

“Mis amigos fuman y me presionan para que fume. A mí no me gusta y cuando les digo que no, se burlan de mí.”

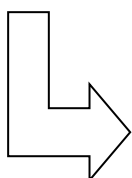
“Mi novio me insiste para tener relaciones sexuales y cuando no tengo ganas, se enoja y me dice que no lo quiero.”

“No puedo salir con mis amigos porque se pone celosa y siempre terminamos discutiendo. Pero bueno, si es celosa es porque me cuida y me quiere.”

- a. Escriban una opinión sobre cada situación planteada.
- b. ¿Cómo manifestarían sus sentimientos en esas mismas situaciones? Compartan sus respuestas con sus compañeros.

Realización de afiches para generar un impacto visual, dispuestos en el aula y en los pasillos de la escuela

Los mismos alumnos diseñarán los afiches en base a situaciones de violencia en la vida cotidiana de la escuela.



Actividad 2 El respeto por la diversidad

Todas las personas somos distintas, ya sea en el modo en que cada una piensa, siente, cree, actúa y vive su sexualidad, lo que la convierte en un ser único. Por lo tanto, tener contacto con la diferencia, con experiencias y trayectos personales distintos a los propios nos permite reconocer y valorar positivamente las múltiples diferencias, como origen étnico, nacionalidad, creencias religiosas, políticas, edad, condición social, orientación sexual e identidad de género, etc.

¿Todos somos iguales?

Las sociedades están formadas por personas y grupos que tienen distintas características corporales, familiares, culturales y sociales. Estas diferencias se manifiestan en las formas de pensar, de sentir y de actuar en diversas situaciones; en cómo percibimos el mundo, cómo nos vemos a nosotros y a los demás y en cómo nos relacionamos con los otros.

A pesar de que la teoría dice que todos somos iguales ante la ley y tenemos los mismos derechos, en la vida cotidiana, nos encontramos con que no todas las personas ni todos los grupos son valorados con igualdad. Muchas veces, el desconocimiento y los prejuicios generan situaciones de desigualdad y discriminación hacia algunas personas o grupos.

Metodología de trabajo:

De a dos, observen la siguiente imagen y expliquen la situación que perciben.



- a. ¿Qué sentimientos o emociones les despierta?
- b. ¿Qué es el *bullying*? ¿Por qué motivos se genera esa situación? Enumérenlos y escriban una opinión sobre cada uno.
- c. ¿Alguna vez vivieron o presenciaron situaciones parecidas a la representada en la foto? Descríbanla brevemente. ¿Qué hicieron? ¿Cómo se sintieron?
- d. Compartan sus respuestas con el resto de la clase y debatan los distintos puntos de vista. Escriban sus conclusiones.
- e. Sugieran por escrito dos normas de convivencia institucional sobre el tema.

Discriminación: ¿qué es “normal”?

A pesar de la idea de diversidad e igualdad de derechos, existen determinadas identidades, relaciones y orientaciones que se han construido como “normales” y legítimas (como la orientación heterosexual), mientras otras han sido consideradas erróneamente como “patológicas” y problemáticas (como la orientación homosexual).

Ante este tema, surgen situaciones de discriminación. Se trata de cualquier modo de exclusión, restricción, preferencia o distinción basadas en criterios de color, edad, condición social, descendencia y/o pertenencia étnico-cultural, orientación y/o identidad

sexual. El objetivo es anular o perjudicar el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

La discriminación se sostiene a partir de los prejuicios y estereotipos contenidos en las representaciones sociales, que impregnan las conductas, los pensamientos y los juicios de valor cotidianos de las personas.

Desarrollen la siguiente oración y agreguen ejemplos.

La discriminación se sostiene a partir de los prejuicios y estereotipos contenidos en las representaciones sociales, que impregnan las conductas, los pensamientos y los juicios de valor cotidianos de las personas.